

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5684** OYAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Oyar, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, el día 29 de junio de 2.015 a las 10,30 horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en Arrankudiaga (Vizcaya), Polígono Bakiola, Pabellones 18-30, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 30 de junio de 2.015 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivos y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.014 así como, en su caso, del informe de gestión.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración, en el ejercicio 2.014.

Cuarto.- Acuerdo de distribución de dividendos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada Junta y por escrito. La representación será irrevocable. La asistencia personal a la Junta del representado, tendrá valor de revocación.

Arrankudiaga, 21 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150024764-1